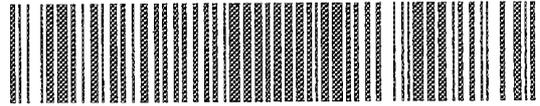




Factura: 001-002-000019161



20161701017P00759

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P00759					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2016, (14:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESTACION DE SERVICIO PUENGASI GYA-MCJ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792585694001		GERENTE GENERAL	MARCO EFRAIN GUEVARA AGUIRRE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

3000000

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO PUENGASÍ G&A-MCJ CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias

MS

FACTURA No. -



Notaría 

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES DIECINUEVE DE FEBRERO del dos mil dieciséis, ante mí Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparece: el doctor MARCO EFRAÍN GUEVARA AGUIRRE, en su calidad de Gerente General de la Compañía Estación de Servicio Puengasí G&A-MCJ CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, adjuntando copia certificada del mencionado documento.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



documentos de identificación que me presenta, doy fe; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del presente acto, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía Estación de Servicio Puengasí G&A-MCJ CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: Cláusula Primera: Comparecientes.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el doctor Marco Efraín Guevara Aguirre en su calidad de Gerente General de la Compañía Estación de Servicio Puengasí G&A-MCJ CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, adjuntando copia certificada del mencionado documento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para celebrar actos y contratos. Cláusula Segunda: Antecedentes.- a) En la ciudad de Quito, el siete de mayo del dos mil quince, se celebró la escritura de constitución de la compañía Estación de Servicio Puengasí G&A-MCJ CIA. LTDA., ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de mayo del dos mil quince. b) En el artículo tercero de los estatutos de la Compañía, consta el siguiente objeto social: La Compañía podrá dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel dos del CIU:



## Dra. Rocío García Costales

Extracción de petróleo crudo y gas natural; así como también podrá comprender etapas o fases de distribución de la

3000001

actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social

descrito en el presente estatuto social, la Compañía podrá

ejecutar actos y Contratos conforme a las Leyes ecuatorianas

y que tengan relación con el mismo. c) Con fecha quince de

febrero del dos mil dieciséis, la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía resolvió:

Uno) Cambiar el objeto social de la Compañía; y Dos)

Reformar el artículo tercero del estatuto social de la

Compañía de la siguiente manera: "Artículo Tercero.- (3°).-

Objeto.- La Compañía tendrá por objeto la comercialización de

combustibles líquidos de hidrocarburos, aceites y grasas

lubricantes. Para cumplir con el objeto social descrito en el

presente estatuto social, la Compañía podrá ejecutar actos y

Contratos conforme a las Leyes ecuatorianas y que tengan

relación con el mismo. Cláusula Tercera.- Declaración.- El

doctor Marco Efraín Guevara Aguirre en su calidad de Gerente

General y representante legal de la Compañía, declara bajo

juramento que a la fecha de otorgamiento de esta escritura,

la Compañía que representa no mantiene ningún Contrato con el

Estado ecuatoriano. Cláusula Cuarta.- Marginación e

inscripción de la escritura.- El señor Notario Vigésimo

Octavo del cantón Quito se servirá tomar nota del presente

instrumento, al margen de la escritura de Constitución de la

compañía Estación de Servicio Puengasí G&A-MCJ CIA. LTDA,

quedando autorizado el compareciente a inscribir este acto

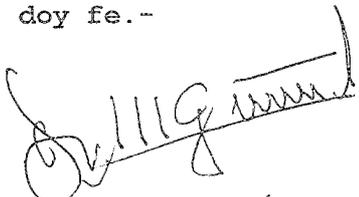
societario en el Registro Mercantil del cantón Quito. La



Notaría Décimo Séptima  
Quito. D.M.

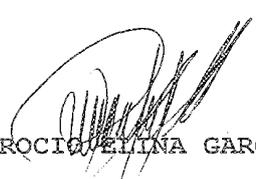


señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al protocolo y que se halla firmada por la doctora ANAHI ZAMBRANO, abogada con matrícula profesional número Seis mil setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



DR. MARCO EFRAÍN GUEVARA AGUIRRE

c.c.# 17.0301898-4



DRA. ROCIQUIELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170301898-4  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUEVARA AGUIRRE  
 MARCO EFRAIN  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

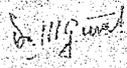


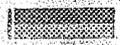


INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACION MEDICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUEVARA EFRAIN NAPOLEON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUIRRE EMMA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-03-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-21

V1343V1442

3003000

  
 DIRECTOR C.R.D.M.  
  
 REGISTRAR C.E.C.

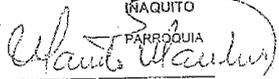


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0005**      **1703018984**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA      INAQUITO  
 QUITO      3  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

  
 f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

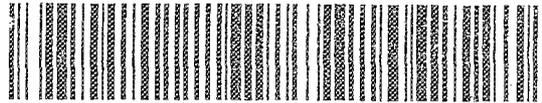


*Handwritten signature: Guevara*





Factura: 001-002-000004600



20151701028D02854

NOTARIO(A) ACOSTA HOLGUIN JAIME ANDRES  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701028D02854					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703018984	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NOMBRAMIENTO DE GERENTE					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ACOSTA HOLGUIN JAIME ANDRES  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



**ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA.LTDA.**

QUITO, siete de MAYO del dos mil quince

000000

Señor(a)  
GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN

Ciudad.-

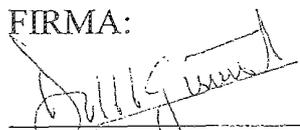
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA.LTDA., otorgada el día siete de MAYO del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

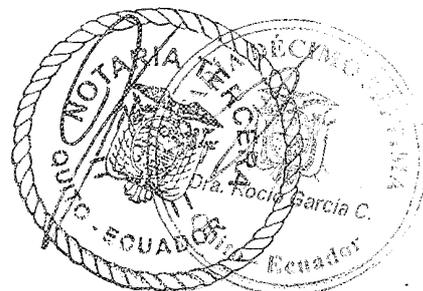
Accionista / Socio
GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN
GUEVARA AGUIRRE JUAN JOSE
GUEVARA AGUIRRE MARIA CAROLINA
GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1703018984



## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-17-01-28-D02855

Factura No.: 001-002-000004501

En la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de MAyo del dos mil quince; ante mí DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario(a) VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1703018984 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
Identificación: 1703018984



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28VA



TRÁMITE NÚMERO: 34770

\*2279692HPWMAOK\*

3063000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8084
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN
IDENTIFICACIÓN:	1703018984
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ  
(delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V1343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUEVARA EFRAIN NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-21

00144270

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1703018984

APELLIDOS Y NOMBRES: GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-03-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 1703018984

003 - 0005 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA NAQUITO 3

QUITO PARROQUIA 3

CANTÓN *[Firma]* ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 3 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito, 05 ENE 2016

*[Firma]*

DRA. MARQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



0003800

**NUMERO RUC:** 1792585694001  
**RAZON SOCIAL:** ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 22/05/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** ESTACION DE SERVICIO PUENGASI      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CRUDOS EN ESTADO GASEOSO, GAS NATURAL, EXTRACCIÓN DE CONDENSADOS, DRENAJE Y SEPARACIÓN DE LAS FRACCIONES LÍQUIDAS, DESULFURIZACIÓN DE GAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: PUENGASI Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: A 300M DEL INTERCAMBIADOR DE MONJAS Camino: A 300M DEL INTERCAMBIADOR DE M Telefono Trabajo: 023194471 Email: petromega.eu@gmail.com Telefono Trabajo: 023194431

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 22/05/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** ESTACION DE SERVICIO PUENGASI      **FEC. CIERRE:** 25/05/2015  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CRUDOS EN ESTADO GASEOSO (GAS NATURAL), EXTRACCIÓN DE CONDENSADOS, DRENAJE Y SEPARACIÓN DE LAS FRACCIONES LÍQUIDAS, DESULFURIZACIÓN DE GAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: PUENGASI Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: AUTOPISTA RUMIÑAHUI Referencia: A 300 M DEL INTERCAMBIADOR DE MONJA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: petromega.eu@gmail.com Telefono Trabajo: 023194471

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

05 FNE 2016  
*Jacqueline Vasquez*  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** EFGQ050612      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 27/05/2015 13:12:22





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792585694001  
**RAZON SOCIAL:** ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA.LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ESTACION DE SERVICIO PUENGASI  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN  
**CONTADOR:** HERRERA TERAN MONICA PAULINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	22/05/2015	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	22/05/2015
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	25/05/2015	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	27/05/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CRUDOS EN ESTADO GASEOSO, GAS NATURAL,

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: PUENGASI Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Camino: A 300M DEL INTERCAMBIADOR DE M Referencia ubicación: A 300M DEL INTERCAMBIADOR DE MONJAS Telefono Trabajo: 023194471 Email: petromega.eu@gmail.com Telefono Trabajo: 023194431

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 27/05/2015 11:12:27





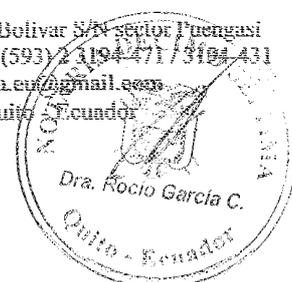
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO PUENGASI 0000007  
G&A-MCJ CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día quince de febrero del dos mil dieciséis a las 9h00, en las oficinas de la Compañía, concurren los siguientes socios: el doctor Marco Efraín Guevara Aguirre por sus propios y personales derechos, el señor Marco Efraín Guevara Aguirre por sus propios y personales derechos; y, la señorita María Carolina Guevara Aguirre, por sus propios y personales derechos y en representación del señor Juan José Guevara Aguirre, conforme consta del pertinente poder general. La concurrencia expresada representa el cien por ciento del capital pagado de la Compañía. Los comparecientes deciden constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el estatuto social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Marco Efraín Guevara Aguirre (hijo), quien constata el quórum de asistencia. La concurrencia anterior representa el valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar americano cada una, que constituye el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Av. Simón Bolívar S/N sector Puengasi  
Teléfonos: (593) 2 3194 471 / 3194 431  
petromega.eu@gmail.com  
Quito - Ecuador





- 1) Cambio de objeto social: y,
- 2) Reforma de Estatutos.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el doctor Marco Efraín Guevara Aguirre quien manifiesta que dado el requerimiento de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúrico, es necesario modificar el objeto social constante en la escritura de constitución de la Compañía, debiendo constar como actividad principal, la comercialización de combustibles líquidos de hidrocarburos. Los socios aprueban por unanimidad el cambio de objeto social de la Compañía.

Con relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el doctor Marco Efraín Guevara Aguirre, quien manifiesta que por el cambio de objeto social de la Compañía es necesario reformar el artículo tercero (3º) de los estatutos sociales de la siguiente forma:

**Artículo Tercero.- (3º).- Objeto.-** La Compañía tendrá por objeto la comercialización de combustibles líquidos de hidrocarburos, aceites y grasas lubricantes. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la Compañía podrá ejecutar actos y Contratos conforme a las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Los comparecientes aceptan por unanimidad el segundo punto del orden del día.

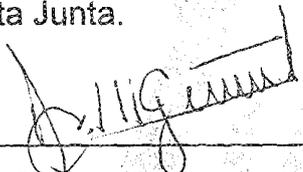


ESTACIÓN DE SERVICIO

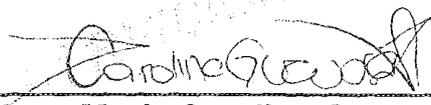
Adicionalmente los comparecientes autorizan al Dr. Marco Efraín Guevara Aguirre para que comparezca, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, ante Notario Público y suscriba la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la Compañía, debiendo inscribir dicho acto societario en el Registro Mercantil de este cantón Quito.

3003008

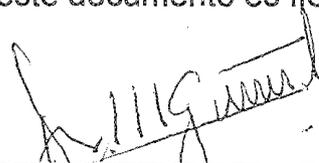
Siendo las 11h15, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11H45, por secretaría se lee el contenido de esta acta, documento que es aprobado por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta Junta a las 11H55, firmando para constancia los concurrentes junto con las autoridades de la Compañía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, que ha amparado esta Junta.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Marco Guevara Aguirre

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Marco Guevara Aguirre

  
\_\_\_\_\_  
Srta. María Carolina Guevara Aguirre

Certifico que este documento es fiel copia del original

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Marco Guevara Aguirre  
Gerente General – Secretario de la Junta

Dir: Av. Simón Bolívar S/N 3 cuabras al sur de la Av. General Rumiñahui  
(Intercambiador de los Chillos) - San José de Monjas.  
Telf: (593-2) 3194471 - 3194456  
espuengasi.mega@gmail.com / petromega.eu@gmail.com



Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA. LTDA. (MARCO EFRAIN GUEVARA AGUIRRE); que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veinte de febrero del dos mil dieciséis.- SIENDO ESTA LA TERCERA

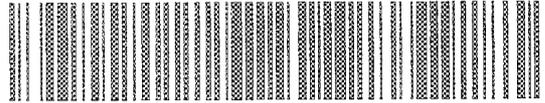


DRA. ROCIO ELENA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000019221



20161701017000378

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000378

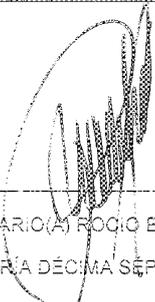
00000009

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2016, (11:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTACION DE SERVICIO PUENGAS GYA-MCJ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792585694001
OTORGANTES		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

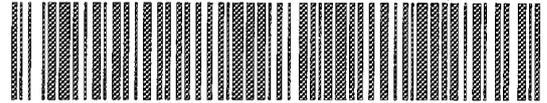
OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000017527

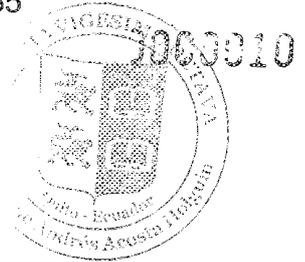


20161701028000265

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000265



MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (11:43)
TIPO DE RAZON:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	37-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01224

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESTACION DE SERVICIO PUENGASI GYA-MCJ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792585694001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00759

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

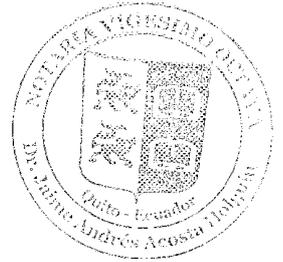
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1036-DP-UPH-MP

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 07 DE MAYO DE 2015, SE RESOLVIÓ EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA ANTE LA DOCTORA ROCÍO GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EL 19 DE FEBRERO DE 2016: QUITO A, 25 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

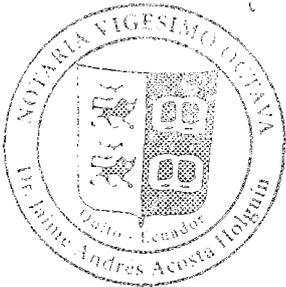
*Rocio Garcia*

**DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON**  
**I.A.**



Dra. María de la Dolorosa García Almeida  
Notaria Vigésima Octava Suplente  
Del Cantón Quito

*Jaime Andrés Acosta Holguín*



NOTARIO 28 Va



TRÁMITE NÚMERO: 12000

* 5 4 3 5 4 1 5 N L U C C F J *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8090
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	849
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703018984	GUEVARA AGUIRRE MARCO EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /19/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION DE SERVICIO PUENGASI G&A-MCJ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTAL AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2619 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

